

AVISOS DE PRIVACIDAD INTEGRALES

SISTEMAS DE DATOS PERSONALES DEL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Contenido

SISTEMA DE DATOS DE LOS EXPEDIENTES DEL PERSONAL QUE LABORA EN EL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.....	2
SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE REGISTRO DE PERSONAS QUE ACUDEN A REALIZAR TRÁMITES AL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA.	4
SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE PROVEEDORES DEL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA.	6
SISTEMA DE DATOS PERSONALES RELATIVO A LOS RECURSOS DE INCONFORMIDAD.....	8
SISTEMA DE DATOS PERSONALES RELATIVO A LA EJECUCIÓN Y SUBSTANCIACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA EN MATERIA DE TRANSPORTE.	10
SISTEMA DE DATOS PERSONALES RELATIVO A LA EJECUCIÓN Y SUBSTANCIACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA EN LAS MATERIAS COMPETENCIA DEL INSTITUTO, EXCEPTO EN MATERIA TRANSPORTE.	13
SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE VERIFICACIÓN AL TRANSPORTE	16
AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL	18
SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE SOLICITUDES DE VISITA DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA	18
SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE LOS EXPEDIENTES DE PARTICIPANTES EN LOS PROCESOS DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN PARA PERSONAL ESPECIALIZADO EN FUNCIONES DE VERIFICACIÓN DEL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.	20
AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DEL	22
SISTEMA DE DATOS PERSONALES EN VIDEOGRABACIONES.	22
SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE INFORMES DE VERIFICACIÓN DE ALCALDÍAS.....	24

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

SISTEMA DE DATOS DE LOS EXPEDIENTES DEL PERSONAL QUE LABORA EN EL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

El Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México (INVEA) a través de la **Dirección de Administración y Finanzas** con domicilio en calle Carolina número 132, piso 3, colonia Noche Buena, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03720, Ciudad de México es el Responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione en el **Sistema de los Expedientes del Personal que labora en el Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México**, con fundamento en los artículos 4, apartado A, numeral 3, 7 apartado A, numerales 1, 3, E numerales 1, 2 y 4 y 33 numeral 1; 3 fracciones I y XVII, 5, 11 fracción II, 44 fracción I y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; artículo 2 fracción I, II, 4 y 6 de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México; artículos 1, 15 y 16 de la Ley de Archivo de la Ciudad de México; artículo 7 y 24 fracción XXIII de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; artículos 1, 3 fracciones XXI y XXIV, 5, 6, 7, 9, 13 y 14 de la Ley De Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; artículo 17 apartado F, fracción IV del Estatuto Orgánico del Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México; Capítulo VI del Manual Administrativo del Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México y Lineamientos Generales sobre Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Los datos personales que recabemos serán utilizados con la finalidad de registro y control de los expedientes personales de los servidores públicos que laboran en el Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México, con objeto de mantener actualizada la plantilla del personal y elaborar la nómina respectiva. Los datos personales podrán ser transferidos a la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, Órganos Jurisdiccionales, Órganos de Control, Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, Auditoría Superior de la Ciudad de México o la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, para el cumplimiento de sus funciones de investigación, fiscalización o vigilancia del cumplimiento de la normatividad.

Para las finalidades antes señaladas se solicitarán los siguientes datos personales: **Datos Identificativos** tales como: Nombre, Domicilio, Teléfono particular, Teléfono celular, Firma, Clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Clave Única de Registro Población (CURP), Lugar de nacimiento, Fecha de nacimiento, Nacionalidad, Edad, Datos de la identificación oficial de la Credencial para votar: Nombre, domicilio, edad, CURP, fotografía, firma, Clave de Elector, Código QR, Matricula del Servicio Militar, **Datos electrónicos** como Correo electrónico no oficial, Dirección IP, Usuario, Contraseñas, Firma electrónica, **Datos laborales** Capacitación, Actividades extracurriculares, Referencias laborales, Referencias personales, Solicitud de empleo, Hoja de servicio, Documentos de



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

reclutamiento y selección, Nombramientos, **Datos patrimoniales como** Bienes muebles e inmuebles, Historial crediticio, Ingresos y egresos, Cuentas bancarias, Seguros, Fianzas, Servicios contratados, Ingresos personales, **Datos sobre procedimientos administrativos y/o jurisdiccionales**, Información relativa a una persona que se encuentre sujeta a un procedimiento administrativo, **Datos académicos**, Cédula profesional, Trayectoria educativa, Constancia de estudios, Historial académico, Calificaciones, Títulos, Certificados, Reconocimientos, **Datos de tránsito y movimientos migratorios**, Información migratoria, **Datos de salud**, Incapacidades médicas, Número de seguridad social, Vacunas, Riesgos de trabajo, **Datos especialmente protegidos (sensibles)**, origen étnico o racial, convicciones religiosas, preferencias sexuales, **Datos de biométricos**, Huellas dactilares, **Datos afectivos y/o familiares y** Nombres de familiares dependientes y beneficiarios, los cuales tendrán un ciclo de vida de 25 años.

Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, de sus datos personales (derechos ARCO), así como la revocación del consentimiento directamente ante la Unidad de Transparencia del Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México, la cual está ubicada en calle Carolina número 132, piso 1, colonia Noche Buena, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03720, Ciudad de México, en un horario de atención al público de 9:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes, teléfono 5547377700, extensión 1460, o a través del correo electrónico oi.inveadf@cdmx.gob.mx. Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>), o bien mediante el número de TEL INFO 55 5636 4636.

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada o comunicarse al TEL INFO 55 5636 4636.

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales, de nuestras propias necesidades por los trámites y servicios que ofrecemos, de nuestras prácticas de privacidad o por otras causas. Por lo anterior, el Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México se compromete a informarle sobre los cambios que pueda sufrir el presente a través del sitio:

<http://www.invea.cdmx.gob.mx/>

http://lto7.ddns.net/invea/informes/Aviso_Privacidad.php

Fecha de actualización: Febrero 2023.



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

**SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE REGISTRO DE PERSONAS QUE ACUDEN A REALIZAR
TRÁMITES AL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA.**

El Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México INVEA a través de la **Dirección de Administración y Finanzas** con domicilio en calle Carolina número 132, piso 2, colonia Noche Buena, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03720, Ciudad de México es el Responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione en el **Sistema de Datos Personales de Registro de Personas que Acuden a Realizar Trámites al Instituto de Verificación Administrativa** con fundamento en los artículos 4, apartado A, numeral 3, 7 apartados A, numerales 1 y 3, E, numerales 1, 2, 4 y 33, numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 3 fracciones I y XVII, 5, 11 fracción II, 44 fracción I y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; artículo 2 fracción I, II, 4 y 6, artículos 1,3 fracciones III y V, 6, fracciones IV y V, 14, apartado A, fracciones I, incisos A, B, C, D, F, II y IV, 15 fracción II, 24 y 25 de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México; Ley del Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México; Artículos 1, 15 y 16 de la Ley de Archivo de la Ciudad De México, Artículo 7 Y 24 Fracción XXIII de La Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; artículos 1, 3 XXI y XXIV, 5, 6, 7, 9, 13 y 14 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, artículo 17, apartado F, fracciones IV y VIII del Estatuto Orgánico del Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México; Capítulo VI del Manual Administrativo del Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México; Lineamientos Generales sobre Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y numeral 9.3.6. de la Circular Uno 2019, Normatividad en Materia de Administración de Recursos.

Los datos personales que recabemos serán utilizados con la finalidad de proteger, resguardar y tratar lícitamente los datos personales que se recaban durante el registro y control de entrada y salida de las personas que acuden a las instalaciones del Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México, derivados de la ejecución de actos administrativos dictados en los procedimientos de verificación, así como, los obtenidos cuando las personas realizan consultas, asesorías, trámites o promociones en autos de los expedientes administrativos generados. Los datos personales podrán ser transferidos a la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, Órganos Jurisdiccionales, Órgano Interno de Control, Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, Auditoría Superior de la Ciudad de México o la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, para el cumplimiento de sus funciones de investigación, fiscalización o vigilancia del cumplimiento de la normatividad.

Para las finalidades antes señaladas se solicitarán los siguientes **datos identificativos**: Nombre, Teléfono particular, Teléfono celular, Fotografía y Correo electrónico no oficial, los cuales tendrán un ciclo de vida de 5 años.

Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, de sus datos personales (derechos ARCO), así como la revocación del consentimiento directamente ante la Unidad de Transparencia del Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México, la cual está ubicada en calle Carolina número 132, piso 1, colonia Noche Buena, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03720, Ciudad de México, en un horario de atención al público de 9:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes, teléfono 5547377700, extensión 1460, o a través del correo electrónico oip.inveadf@cdmx.gob.mx. Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>), o bien mediante el número de TEL INFO 55 5636 4636.

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada o comunicarse al TEL INFO 55 5636 4636.

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales, de nuestras propias necesidades por los trámites y servicios que ofrecemos, de nuestras prácticas de privacidad o por otras causas. Por lo anterior, el Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México se compromete a informarle sobre los cambios que pueda sufrir el presente a través del sitio:

<http://www.invea.cdmx.gob.mx/>

http://lto7.ddns.net/invea/informes/Aviso_Privacidad.php

Fecha de actualización: Febrero 2023.

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE PROVEEDORES DEL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA.

El Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México a través de la **Dirección de Administración y Finanzas** con domicilio en calle Carolina número 132, piso 2, colonia Noche Buena, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03720, Ciudad de México es la Responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione en el **Sistema de Datos Personales de Proveedores del Instituto de Verificación** Administrativa con fundamento en los artículos 6 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 4, apartado A, numeral 3, 7 apartado A, numerales 1, 3, E numerales 1, 2, 4, 33 numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México; Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México; 3 Fracciones I y XVII, 5, 11 Fracción II, 44 Fracción I y 45; artículo 2 Fracción I, II, 4 y 6 Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México; artículos 61 de la Ley de Archivos de la Ciudad de México; artículo 7, 24 fracción XXIII y 37 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; artículos 1, 3 XXI y XXIV, 5, 6, 7, 9, 10, 13 y 14 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; Ley del Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México; artículos 1 y 3 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Administración Pública del Distrito Federal; Reglamento de Verificación Administrativa del Distrito Federal; artículo 17 apartado F, fracciones IV y VIII Estatuto Orgánico del Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México; Capítulo VI del Manual Administrativo del Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México; numerales 61, 62, 63 y 65 Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, y numeral 9.3.6. Circular Uno 2019, Normatividad en Materia de Administración de Recursos.

Los datos personales que recabemos serán utilizados con la finalidad de resguardo, protección y debido manejo de los datos personales de personas físicas con actividad empresarial o personas morales, que se relacionan con el tipo de adquisición o prestación de servicios que requiere el Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México. Los datos personales podrán ser transferidos a: Órgano Interno de Control en el Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México, la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México o la Auditoría Superior de la Ciudad de México, para el cumplimiento de sus funciones de investigación, fiscalización o vigilancia del cumplimiento de la normatividad.

Para las finalidades antes señaladas se solicitarán los siguientes datos personales **Datos Identificativos como** Nombre, Domicilio, Teléfono particular/celular, Firma, Clave del Registro Federal



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

de Contribuyentes (RFC), Clave Única de Registro de Población (CURP), Nacionalidad, Fotografía, Datos de la identificación oficial, **Credencial para votar:** Nombre, domicilio, edad, género, CURP, fotografía, huella digitalizada, firma, Clave de Elector y Número de Clave de Identificación de la Credencial, **Licencia de Conducir:** Nombre, número de Licencia; nacionalidad; tipo de sangre, Registro Federal de Contribuyentes, fotografía y firma, **Pasaporte:** Nombre, fecha y lugar de nacimiento, género, CURP, número de pasaporte, fotografía y firma, **Datos electrónicos,** Correo electrónico no oficial, **Datos laborales:** Referencias laborales, Trayectoria laboral, **Datos Patrimoniales,** Información fiscal, Cuentas bancarias (número de cuenta / CLABE), Fianzas, Seguros, Acta constitutiva, Poder Notarial, **Datos académicos:** Títulos, Cédula profesional, Certificados, los cuales tendrán un ciclo de vida de 5 años.

Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, de sus datos personales (derechos ARCO), así como la revocación del consentimiento directamente ante la Unidad de Transparencia del Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México, la cual está ubicada en calle Carolina número 132, piso1, colonia Noche Buena, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03720, Ciudad de México, en un horario de atención al público de 9:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes, teléfono 5547377700, extensión 1460, o a través del correo electrónico oip.inveadf@cdmx.gob.mx. Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>), o bien mediante el número de TEL INFO (555636-4636).

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo a la dirección antes señalada o comunicarse al TEL INFO (555636-4636).

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales, de nuestras propias necesidades por los trámites y servicios que ofrecemos, de nuestras prácticas de privacidad o por otras causas. Por lo anterior, el Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México se compromete a informarle sobre los cambios que pueda sufrir el presente a través del sitio:

<http://www.invea.cdmx.gob.mx/>

http://lto7.ddns.net/invea/informes/Aviso_Privacidad.php

Fecha de actualización: Febrero 2023.



2026
año de
Margarita
Maza



2026
AÑO MUNDIALISTA

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

SISTEMA DE DATOS PERSONALES RELATIVO A LOS RECURSOS DE INCONFORMIDAD.

El Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México INVEA a través de **Subdirección de Recursos de Inconformidad y Asistencia Laboral, Civil y Mercantil**, con domicilio en calle Carolina número 132, piso 11, colonia Noche Buena, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03720, Ciudad de México es el Responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione en el **Sistema de Datos Personales Relativo a los Recursos de Inconformidad**, con fundamento en el artículos 6 apartado A, fracciones II y III, 16 párrafo segundo y 122 apartado A fracción V, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 4, apartado A, numeral 3, 7 apartado A, numerales 1, 2 y 3, apartado E, numerales 1, 2 y 4, y 33 numeral 1, de la Constitución Política de la Ciudad de México; 3 fracciones I y XII, 5, 11 fracción II, 44 fracción I y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; artículo 7 Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México; artículos 1, 14 apartado A, 24 y 25 de la Ley del Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad Archivos de la Ciudad de México; artículo 6 fracciones XII y XLI, 7, 11, 21, y 24 fracción XXIII y 37 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; Artículos 1 Último Párrafo, 2, 3, fracción IX, 5, 9 y 11 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; artículos 4, 78, 80, 81 y del 108 al 128 y segundo transitorio de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México; artículos 4 fracción IV, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31 y 32 de la Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Administración Pública del Distrito Federal; artículos 1, 3 apartado B fracción II, 4, 6, 15 fracción III, 16, 17 Apartado B Fracciones V y XII Sección Primera, fracción III, Apartado G, fracción XVI y Apartado H, fracción X del Estatuto Orgánico del Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México; Capítulo II del Manual Administrativo del Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México; artículos 1, 7, 9, 18, 19, 20 y 21 de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México.

Los datos personales que recabemos serán utilizados con la finalidad de protección, resguardo, utilización y manejo de los datos personales que se obtienen con motivo de los recursos de inconformidad que los particulares promueven en contra de los actos de autoridad. Los datos personales podrán ser transferidos a Órganos Jurisdiccionales Locales y Federales, Auditoría Superior de la Ciudad de México, Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México o la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, para el cumplimiento de sus funciones de investigación, fiscalización o vigilancia del cumplimiento de la normatividad.

Para las finalidades antes señaladas se solicitarán los siguientes datos personales: **Datos Identificativos**, Nombre, Domicilio, Teléfono particular, Teléfono celular, Firma, Fotografía, Género, Media filiación, Señas particulares, Descripción física, Datos de la identificación oficial: Credencial de Elector (huella digital, folio, foto, firma, fecha de nacimiento, género, CURP, domicilio, clave de elector, código QR y OCR), Licencia de conducir (número de licencia, nacionalidad, R.F.C., nombre, fotografía, firma, código QR, tipo de sangre), Pasaporte (nombre, nacionalidad, fecha y lugar de nacimiento, CURP, fotografía, firma, número de pasaporte, género), Datos de Cedula Profesional (nombres, numero de cedula, firma, CURP, cadena digital, código QR y firma electrónica), Documento Migratorio (nombre, CURP, nacionalidad, fecha de nacimiento, género, fotografía, país de nacimiento,



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

firma), Número de placa automotriz, Clave Única de Registro de Población (CURP), Instrumentos Notariales (Nombre, CURP, RFC, dirección, fecha de nacimiento, estado civil, ocupación, Correo electrónico, número telefónico y forma migratoria en su caso. Datos patrimoniales como cuentas bancarias, créditos, bienes muebles e inmuebles, activos, pasivos, entre otros. Información sobre su cónyuge, hijos, herederos, legatarios, albaceas), **Datos académicos:** Escolaridad, Cédula profesional, Número de Cédula Profesional, **Datos sobre procedimientos administrativos y/o jurisdiccionales:** Procedimientos administrativo seguido en forma de juicio, Juicios en materia laboral, civil, penal, fiscal, administrativa o de cualquier otra rama del Derecho, **Datos electrónicos:** Correo electrónico no oficial, los cuales tendrán un ciclo de vida de 5 años.

Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, de sus datos personales (derechos ARCO), así como la revocación del consentimiento directamente ante la Unidad de Transparencia del Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México, la cual está ubicada en calle Carolina número 132, piso1, colonia Noche Buena, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03720, Ciudad de México, en un horario de atención al público de 9:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes, teléfono 5547377700, extensión 1460, o a través del correo electrónico oi.inveadf@cdmx.gob.mx, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>), o bien mediante el número de TEL INFO 55 5636 4636.

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada o comunicarse al TEL INFO 55 5636 4636.

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales, de nuestras propias necesidades por los trámites y servicios que ofrecemos, de nuestras prácticas de privacidad o por otras causas. Por lo anterior, el Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México se compromete a informarle sobre los cambios que pueda sufrir el presente a través del sitio:

<http://www.invea.cdmx.gob.mx/>

http://lto7.ddns.net/invea/informes/Aviso_Privacidad.php

Fecha de actualización: Febrero 2023.



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

**SISTEMA DE DATOS PERSONALES RELATIVO A LA EJECUCIÓN Y SUBSTANCIACIÓN DE LOS
PROCEDIMIENTOS DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA EN MATERIA DE TRANSPORTE.**

El Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México (INVEA) a través de la **Dirección Ejecutiva de Substanciación y Calificación** con domicilio en calle Carolina número 132, piso 10, colonia Noche Buena, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03720, Ciudad de México es el Responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione en el **Sistema de Datos Personales Relativo a la Ejecución y Substanciación de los Procedimientos de Verificación Administrativa en Materia de Transporte** con fundamento en los artículos 6 apartado A, fracciones II y III, 16 párrafo segundo y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 4, apartado A, numerales 2 y 3, 7 apartados A, numerales 1, 2 y 3, E numerales 1, 2, 4 y 33 numeral 1 de la Constitución Política; artículos 3 fracciones I y XVII, 11 fracción II, 44 fracción I y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública; artículos 2 fracción I, 4 y 6 de la Ley de Responsabilidades Administrativas; artículos 1, 3, fracciones III y V, 6, fracciones II, IV y V, 14, apartado A, fracciones I, inciso E II y IV, 15, fracción II, 24 y 25 de la Ley del Instituto de Verificación Administrativa; artículos 11, 16, 18, 21, 34, 35, fracción III, 36, 46, 52, y 58 de la Ley de Archivos; artículos 7, 21 y 24 fracción XXIII de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas; artículos 1, 3 fracciones XXI y XXIV, 5, 6, 7, 9, 13 y 14 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; artículo 105, Quater, apartado A, fracciones I, inciso E y IV de la Ley de Procedimiento Administrativo; artículos 1, 3 apartado B fracción III numeral 2, 4, 15 fracciones I y II, 16 y 17, apartado C, fracciones I, II, V, VI, VII y XIV, sección segunda, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII y IX, apartado G, fracción XVI del Estatuto Orgánico del Instituto de Verificación Administrativa; Capítulo III Manual Administrativo del Instituto de Verificación Administrativa, todos ellos de la Ciudad de México, y artículos 2 fracción XII y 64 de los Lineamientos Generales sobre Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Los datos personales que recabemos serán utilizados con la finalidad de resguardar, proteger y tratar lícitamente los datos personales que se recaban y se integran en los expedientes derivados de la ejecución de actos administrativos dictados en los procedimientos de verificación en Materia de Transporte Público, Mercantil, Privado de Pasajeros y Carga, al igual que los obtenidos cuando las personas interesadas, así como su representante y/o apoderado legal realizan promociones en autos de los expedientes administrativos generados, con la finalidad de substanciar y calificar las actas de visita de verificación con la elaboración y emisión de acuerdos, audiencias; así como la resolución administrativa, el cumplimiento de la misma y en su caso el seguimiento a las etapas procesales que puedan derivarse de dicha determinación. Los datos personales podrán ser transferidos al Tribunal de Justicia Administrativa, la Comisión de Derechos Humanos, la Secretaría de la Contraloría General, Auditoría Superior, Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición, Fiscalía General de Justicia, Secretaría de Administración y Finanzas,



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

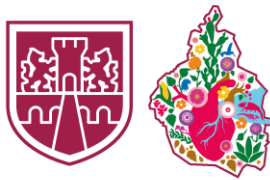
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Secretaría de Movilidad, la Secretaría de Seguridad Ciudadana todos de la Ciudad de México, así como a los Tribunales Colegiados de Circuito y Juzgados de Distrito, para la substanciación de juicios contenciosos administrativos, la atención de quejas presentadas por presuntas violaciones a derechos humanos, la substanciación de recursos de revisión, denuncias y el procedimiento para determinar el probable incumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, para la investigación y persecución de los delitos, así como la procuración o administración de justicia, resolver los medios de impugnación interpuestos, la liberación de unidades del depósito vehicular, así como información respecto de concesiones, para el inicio del procedimiento administrativo de ejecución, para la realización de auditorías o desarrollo de investigaciones por presuntas faltas administrativas.

Para las finalidades antes señaladas se solicitarán los siguientes datos personales: **Datos identificativos:** Nombre, Domicilio, Teléfono particular, Teléfono celular, Estado civil, Firma, Clave del Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Clave Única de Registro de Población (CURP), Fecha de nacimiento, Nacionalidad, Edad, Fotografía, Género, Descripción física, Media filiación, Datos de la identificación oficial: **Credencial de Elector** (huella digital, folio, foto, firma, fecha de nacimiento, género, CURP, domicilio, clave de elector, código QR y OCR), **Licencias de conducir** (número de licencia, nacionalidad, R.F.C., nombre, fotografía, firma, código QR, tipo de sangre), **Pasaporte** (nombre, nacionalidad, fecha y lugar de nacimiento, CURP, fotografía, firma, número de pasaporte, género), Datos de Cedula Profesional (nombres, número de cedula, firma, CURP, cadena digital, código QR y firma electrónica), Documento Migratorio (nombre, CURP, nacionalidad, fecha de nacimiento, género, fotografía, país de nacimiento, firma). Instrumentos Notariales (Nombre, CURP, RFC, dirección, fecha de nacimiento, estado civil, ocupación. Correo electrónico, número telefónico y forma migratoria en su caso. Datos patrimoniales como cuentas bancarias, créditos, bienes muebles e inmuebles, activos, pasivos, entre otros. Información sobre su cónyuge, hijos, herederos, legatarios, albaceas), Escolaridad, Datos Socio Económico, Ocupación, **Datos sobre la salud de las personas:** Incapacidades médicas, Discapacidades, Intervenciones quirúrgicas, Vacunas, Consumo de estupefacientes, Uso de aparatos oftalmológicos, ortopédicos, auditivos, prótesis, Alergias, Diagnóstico psicológico, Padecimientos y Antecedentes médicos, los cuales tendrán un ciclo de vida de 5 años.

Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, de sus datos personales (derechos ARCO), así como la revocación del consentimiento directamente ante la Unidad de Transparencia del Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México, la cual está ubicada en calle Carolina número 132, piso1, colonia Noche Buena, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03720, Ciudad de México, en un horario de atención al público de 9:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes, teléfono 5547377700, extensión 1460, o a través del correo electrónico oip.inveadf@cdmx.gob.mx, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>), o bien mediante el número de TEL INFO 55 5636 4636.





**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada o comunicarse al TEL INFO 55 5636 4636.

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales, de nuestras propias necesidades por los trámites y servicios que ofrecemos, de nuestras prácticas de privacidad o por otras causas. Por lo anterior, el Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México se compromete a informarle sobre los cambios que pueda sufrir el presente a través del sitio:

<http://www.invea.cdmx.gob.mx/>

http://lto7.ddns.net/invea/informes/Aviso_Privacidad.php

Fecha de actualización: Febrero 2023.

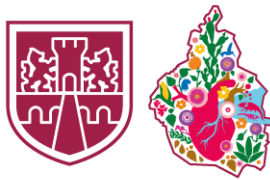


AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

**SISTEMA DE DATOS PERSONALES RELATIVO A LA EJECUCIÓN Y SUBSTANCIACIÓN DE LOS
PROCEDIMIENTOS DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA EN LAS MATERIAS COMPETENCIA
DEL INSTITUTO, EXCEPTO EN MATERIA TRANSPORTE.**

El Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México (INVEA) a través de la **Dirección Ejecutiva de Substanciación y Calificación** con domicilio en calle Carolina número 132, piso 10, colonia Noche Buena, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03720, Ciudad de México es el Responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione en el **Sistema de Datos Personales Relativo a la Ejecución y Substanciación de los Procedimientos de Verificación Administrativa en las Materias Competencia del Instituto, Excepto en Materia Transporte**, con fundamento en los artículos 6 apartado A, fracciones II y III, 16 párrafo segundo y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 4, apartado A, numerales 2 y 3, 7 apartados A, numerales 1, 2 y 3, E numerales 1, 2, 4 y 33 numeral 1 de la Constitución Política; artículos 3 fracciones I y XVII, 11 fracción II, 44 fracción I y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública; artículos 2 fracción I, 4 y 6 de la Ley de Responsabilidades Administrativas; artículos 1, 3, fracciones III y V, 6, fracciones II, IV y V, 14, apartado A, fracciones I, incisos A, B, C, D y F II y IV, 15, fracción II, 24 y 25 de la Ley del Instituto de Verificación Administrativa; artículos 11, 16, 18, 21, 34, 35, fracción III, 36, 46, 52, y 58 de la Ley de Archivos; artículos 7, 21 y 24 fracción XXIII de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas; artículos 1, 3 fracciones XXI Y XXIV, 5, 6, 7, 9, 13 y 14 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; artículo 105 Quater, apartado A, fracciones I, inciso A, B, C, D y F y IV de la Ley de Procedimiento Administrativo; artículos 1, 3 apartado B fracción III numeral 2, 4, 15 fracciones I y II, 16 y 17, apartado C, fracciones I, II, V, VI, VII y XIV, sección primera, fracciones I, II, III, IV, VI, VII y XII, apartado G, fracción XVI del Estatuto Orgánico del Instituto de Verificación Administrativa; Capítulo III del Manual Administrativo del Instituto de Verificación Administrativa, todos ellos de la Ciudad de México, y artículos 2 fracción XII y 64 de los Lineamientos Generales sobre Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Los datos personales que recabemos serán utilizados con la finalidad de resguardar, proteger y tratar lícitamente los datos personales que se recaban y se integran en los expedientes derivados de la ejecución de actos administrativos dictados en los procedimientos de verificación administrativa en las materias competencia del instituto, excepto en materia de transporte, al igual que los obtenidos cuando las personas interesadas, así como su Representante y/o Apoderado Legal realizan promociones en autos de los expedientes administrativos generados, con la finalidad de substanciar y calificar las actas de visita de verificación administrativa con la elaboración y emisión de acuerdos, audiencias; así como la resolución administrativa, el cumplimiento de la misma y en su caso el seguimiento a las etapas procesales que puedan derivarse de dicha determinación. Los datos personales podrán ser transferidos al Tribunal de Justicia Administrativa, la Comisión de Derechos Humanos, la Secretaría de la Contraloría General, la Auditoría Superior, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Pública, Protección de Datos Personales y Rendición, la Fiscalía General de Justicia, la Secretaría de Administración y Finanzas, la Secretaría de Movilidad, la Secretaría de Seguridad Ciudadana todos de la Ciudad de México, así como a los Tribunales Colegiados de Circuito y Juzgados de Distrito, para la substanciación de juicios contenciosos administrativos, la atención de quejas presentadas por presuntas violaciones a derechos humanos, la realización de auditorías o desarrollo de investigaciones por presuntas faltas administrativas, la substanciación de recursos de revisión, denuncias y el procedimiento para determinar el probable incumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, la investigación y persecución de los delitos, así como la procuración o administración de justicia, para el inicio del procedimiento administrativo de ejecución, resolver los medios de impugnación interpuestos, resolver los procedimientos administrativos y para la integración y desarrollo de los procedimientos.

Para las finalidades antes señaladas se solicitarán los siguientes datos personales: **Datos identificativos:** Nombre, Domicilio, Teléfono particular, Teléfono celular, Estado civil, Firma, Clave del Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Clave Única de Registro de Población (CURP), Fecha de nacimiento y lugar de nacimiento, Nacionalidad, Edad, Fotografía, Género, Descripción física, Media filiación, Datos de la identificación oficial: **Credencial de Elector** (Huella digital, folio, foto, firma, fecha de nacimiento, género, CURP, domicilio, clave de elector, código QR y OCR), **Licencia de conducir** (Número de licencia, nacionalidad, R.F.C., nombre, fotografía, firma, código QR, tipo de sangre). **Pasaporte** (Nombre, nacionalidad, fecha y lugar de nacimiento, CURP, fotografía, firma, número de pasaporte, género), Datos de Cedula Profesional (Nombres, numero de cedula, firma, CURP, cadena digital, código QR y firma electrónica), Documento Migratorio (Nombre, CURP, nacionalidad, fecha de nacimiento, género, fotografía, país de nacimiento, firma), Instrumentos Notariales (Nombre, CURP, RFC, dirección, fecha de nacimiento, estado civil, ocupación, Correo electrónico, número telefónico y forma migratoria en su caso. Datos patrimoniales como cuentas bancarias, créditos, bienes muebles e inmuebles, activos, pasivos, entre otros. Información sobre su cónyuge, hijos, herederos, legatarios, albaceas), Escolaridad, Estado Civil, Datos socio económicos, Croquis, Planos, Ocupación, **Datos sobre la salud de las personas**, Incapacidades médicas, Discapacidades, Intervenciones quirúrgicas, Vacunas, Consumo de estupefacientes, Uso de aparatos oftalmológicos, ortopédicos, auditivos, prótesis, Alergias, Diagnóstico psicológico, Padecimientos y Antecedentes médicos, los cuales tendrán un ciclo de vida de 5 años.

Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, de sus datos personales (derechos ARCO), así como la revocación del consentimiento directamente ante la Unidad de Transparencia del Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México, la cual está ubicada en calle Carolina número 132, piso 1, colonia Noche Buena, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03720, Ciudad de México, en un horario de atención al público de 9:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes, teléfono 5547377700, extensión 1460, o a través del correo electrónico oi.inveadf@cdmx.gob.mx, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>), o bien mediante el número de TEL INFO 55 5636 4636.



Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada o comunicarse al TEL INFO 55 5636 4636.

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales, de nuestras propias necesidades por los trámites y servicios que ofrecemos, de nuestras prácticas de privacidad o por otras causas. Por lo anterior, el Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México se compromete a informarle sobre los cambios que pueda sufrir el presente a través del sitio:

<http://www.invea.cdmx.gob.mx/>

http://lto7.ddns.net/invea/informes/Aviso_Privacidad.php

Fecha de actualización: Febrero 2023.

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE VERIFICACIÓN AL TRANSPORTE

El Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México (INVEA) a través de la **Dirección Ejecutiva de Verificación al Transporte** con domicilio en calle Carolina número 132, piso 6, colonia Noche Buena, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03720, Ciudad de México es el Responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione en el **Sistema de Datos Personales de Verificación al Transporte** con fundamento en los artículos 6 apartado A, fracciones II y III, 16 párrafo segundo y 122 apartado A fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 4 apartado A numeral 3, 7 apartado E numerales 1, 2 y 4, 33 punto 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México; artículos 3 fracción I y XII, 11 fracción II, 44 fracción I y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; artículos 1 último párrafo, 3 fracciones XXVII y XXXIV de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; puntos 7, 9 y 18 de los Lineamientos Generales sobre Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; artículo 21 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; artículos 11, 16, 17, 18, 21, 34, 35, fracción III, 36, 46, 52, 57 y 58 de la Ley de Archivos de La Ciudad de México; artículos 1, 3, 4, 5 Bis, 30, 31, 32, 36, 72, 75, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103 y 105 Quater, apartado A, fracción I, inciso e), fracción II de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México; artículos 10 fracción VII, 240, 241 y 243 de la Ley de Movilidad de la Ciudad de México; artículos 1, 4, 6 fracciones I, II y III, 14 Apartado A, fracción I, inciso e), 23 fracción IV, 25 y 46 fracción I de la Ley del Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México; artículos 1 fracción XVIII, 2, 4, 5, 7, 14 fracciones I, II y III, 15, 17, 20, 24, 25 Bis del Reglamento de Verificación Administrativa del Distrito Federal y artículos 1, 3 inciso B), fracción V, 4, 15 fracción I, 16, 17 Apartado E y Apartado G del Estatuto Orgánico del Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad México, y Capítulo V del Manual Administrativo del Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad México.

Los datos personales que recabemos serán utilizados con la finalidad de resguardar, proteger y tratar lícitamente los datos personales que se recaban en la ejecución de actos administrativos dictados en los procedimientos de verificación en Materia de Transporte Público, Mercantil, Privado de Pasajeros y Carga, es de señalar que los Datos Personales podrán ser utilizados con fines estadísticos. Los datos personales podrán ser transferidos a Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, Auditoría Superior de la Federación, Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México y Secretaria de Movilidad de la Ciudad de México, para la atención de quejas por presuntas violaciones a los derechos humanos, la actuación de auditorías o desarrollo de investigaciones por presuntas faltas administrativas denuncias y procedimiento, para el debido ejercicio de funciones de fiscalización, informar respecto de las solicitudes de información; así como la substanciación de

recursos de revisión, denuncias y el procedimiento para determinar el probable incumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, informar respecto del ingreso y egreso de vehículos en consideración con las sanciones previstas en el Reglamento de Verificación Administrativa del Distrito Federal.

Para las finalidades antes señaladas se solicitarán los siguientes datos personales **Datos identificativos:** Nombre, Domicilio, Género, Edad, Teléfono particular, Teléfono celular, Firma, Clave de elector (alfanumérico anverso credencial para votar), Número identificador (OCR) (reverso de la credencial para votar), Número de licencia de conducir, **Datos patrimoniales:** Bienes muebles e inmuebles y Seguros, los cuales tendrán un ciclo de vida de 3 (tres) años.

Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de su datos personales y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, de sus datos personales (derechos ARCO), así como la revocación del consentimiento directamente ante la Unidad de Transparencia del Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México, la cual está ubicada en calle Carolina número 132, piso 1, colonia Noche Buena, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03720, Ciudad de México, en un horario de atención al público de 9:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes, teléfono 5547377700, extensión 1460, o a través del correo electrónico oiip.inveadf@cdmx.gob.mx. Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>), o bien mediante el número de TEL INFO 55 5636 4636.

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada o comunicarse al TEL INFO 55 5636 4636.

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales, de nuestras propias necesidades por los trámites y servicios que ofrecemos, de nuestras prácticas de privacidad o por otras causas. Por lo anterior, el Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México se compromete a informarle sobre los cambios que pueda sufrir el presente a través del sitio:

<http://www.invea.cdmx.gob.mx/>

http://lto7.ddns.net/invea/informes/Aviso_Privacidad.php

Fecha de actualización: Febrero 2023.

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

**SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE SOLICITUDES DE VISITA DE VERIFICACIÓN
ADMINISTRATIVA**

El Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México INVEA a través de la Subdirección de Atención Ciudadana con domicilio en calle Carolina número 132, piso 1, colonia Noche Buena, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03720, Ciudad de México, es el Responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione en el **Sistema de Datos Personales de Solicitudes de Visita de Verificación Administrativa** con fundamento en los artículos 4, apartado A, numeral 3; 7 apartado A, numerales 1, 3, apartado E, numerales 1, 2 y 4; y 33 numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México; artículos 3 fracciones III y XVII; 5; 11, fracción II; 44, fracción I y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; artículos 2, fracciones I, II; 4; y 6 de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México; artículos 1; 3, fracciones III y V; 6, fracciones I, II, III, IV y V; 14, apartado A, fracción I, incisos A, B, C, D, F, II, y IV; 15 fracción II, 24 y 25 de la Ley del Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México; artículos 1; 7; 14; 15; y 16 de la Ley de Archivo de la Ciudad de México; artículos 7; 8; 13; 14; 21; 22; y 24, fracciones VIII, XVII, y XXIII; 28 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; artículos 1, 3 IX, XXIV, Y XXIX; 4; 5; 6; 7; 8; 9; 10; 11; 17; 18; 19; 20; 22; 23; 38; y 40 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; artículos 71; 72; 73; y 76 del Reglamento de Verificación Administrativa del Distrito Federal; artículo 17 apartado B, sección segunda, fracciones I, II, y III del Estatuto Orgánico del Instituto De Verificación Administrativa de la Ciudad de México y Capítulo II del Manual Administrativo del Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México.

Los datos personales que recabemos serán utilizados con la finalidad de identificar al promovente de solicitudes ingresadas al Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México, relativas a hechos, actos u omisiones que conlleven a una posible contravención a lo dispuesto por los ordenamientos legales aplicables, a efecto de que se realicen las gestiones ante las autoridades correspondientes y se practique visita de verificación a los lugares u objetos denunciados en la solicitud, e informar las acciones realizadas a los solicitantes. Los datos personales podrán ser transferidos a Auditoría Superior de la Ciudad de México, Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, Tribunales Jurisdiccionales o Judiciales, Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México para la atención de quejas por presuntas violaciones a los derechos humanos, la actuación de auditorías o desarrollo de investigaciones por presuntas faltas administrativas denuncias y procedimiento, para el debido ejercicio de funciones de fiscalización, informar respecto de las solicitudes de información; así como la substanciación de recursos de revisión, denuncias y el procedimiento para determinar el probable incumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, informar respecto del

ingreso y egreso de vehículos en consideración con las sanciones previstas en el Reglamento de Verificación Administrativa del Distrito Federal.

Para las finalidades antes señaladas se solicitarán los siguientes datos personales: **Datos Identificativos** Nombre; Domicilio; Teléfono particular; Teléfono celular; Firma; Nacionalidad; Datos de la identificación oficial; **Credencial para votar**: Nombre, domicilio, edad, género, CURP, fotografía, huella digitalizada, firma, Clave de Elector y Número de Clave de Identificación de la Credencial; **Licencia de Conducir**: Nombre, número de Licencia; nacionalidad; tipo de sangre, Registro Federal de Contribuyentes, fotografía y firma; **Pasaporte**: Nombre, fecha y lugar de nacimiento, género, CURP, número de pasaporte, fotografía y firma; **Datos electrónicos** Correo electrónico no oficial; los cuales tendrán un ciclo de vida de 5 años.

Usted podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición, de sus datos personales (derechos ARCO), así como la revocación del consentimiento directamente ante la Unidad de Transparencia del Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México, la cual está ubicada en calle Carolina número 132, piso 1, colonia Noche Buena, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03720, Ciudad de México, en un horario de atención al público de 9:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes, teléfono 5547377700, extensión 1460, o bien, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>) o a través del correo electrónico oiip.inveadf@cdmx.gob.mx.

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo electrónico a las direcciones antes señaladas o comunicarse al TEL-INFO (55 5636 4636).

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales; de nuestras propias necesidades por los trámites y servicios que ofrecemos; de nuestras prácticas de privacidad o por otras causas. Por lo anterior, el Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México se compromete a informarle sobre los cambios que pueda sufrir el presente a través del sitio:

<http://www.invea.cdmx.gob.mx/>

http://lto7.ddns.net/invea/informes/Aviso_Privacidad.php

Fecha de actualización: Abril 2026.

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

**SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE LOS EXPEDIENTES DE PARTICIPANTES EN LOS
PROCESOS DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN PARA PERSONAL ESPECIALIZADO EN
FUNCIONES DE VERIFICACIÓN DEL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA
CIUDAD DE MÉXICO.**

El Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México (INVEA) a través de la **Dirección Ejecutiva de Verificación Administrativa** con domicilio en calle Carolina número 132, piso 8, colonia Noche Buena, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03720, Ciudad de México es la Responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione en el **Sistema de Datos Personales de los Expedientes de Participantes en los Procesos de Reclutamiento y Selección para Personal Especializado en Funciones de Verificación del Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México** con fundamento en los artículos 6, inciso A, fracciones II y VIII y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 4, apartado A, numeral 3, 7 apartado A, numerales 1, 3, E numerales 1, 2 y 4 y 33 numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México; artículos 2 y 3 fracciones I y XVII, 5, 11 fracción II, 44 fracción I y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; artículos 1,3 fracciones III y V, 6, fracciones II, IV y V, 14, apartado A, fracciones I, incisos A, B, C, D, F, II y IV, 15 fracción II, 24 y 25 de la Ley del Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México; artículo 2 fracción I, 4, 6, y 7 fracciones I, II y VI de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México; artículos 1, 15, 16 y 43 de la Ley de Archivos de la Ciudad de México; artículo 7, 24 fracción XXIII y 37 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; artículos 1, 3 XXI y XXIV, 5, 6, 7, 8, 9, 13 y 14 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México; Reglamento de Verificación Administrativa del Distrito Federal; artículos 1 y 3 del Reglamento de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; artículos 15, fracción IX y 17 apartado D, fracción XII del Estatuto Orgánico del Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México; Capítulo IV del Manual Administrativo del Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México, y los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México.

Los datos personales que recabemos serán utilizados con la finalidad de registro y control de los expedientes de los participantes en los procesos de selección y reclutamiento para Personal Especializado en Funciones de verificación, con la finalidad de verificar que cumplan con los perfiles y requisitos solicitados en la convocatoria que emita el Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México. Los datos personales podrán ser transferidos a la Auditoría Superior de la Ciudad de México, la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, Órganos Jurisdiccionales y el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, para el ejercicio de sus funciones de fiscalización para la realización de auditorías o desarrollo de investigaciones por presuntas faltas administrativas, para la investigación de presuntas violaciones a los derechos humanos para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos para la sustanciación de recursos de revisión, denuncias y el procedimiento para determinar el probable incumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Para las finalidades antes señaladas se solicitarán los siguientes datos personales: Nombre, Domicilio, Teléfono particular, Teléfono celular, Firma, Clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Clave Única de Registro Población (CURP), Lugar de nacimiento, Fecha de nacimiento, Nacionalidad, Edad, Datos de la identificación oficial de **Credencial para votar**: Nombre, domicilio, edad, género, CURP, fotografía, huella digitalizada, firma, Clave de Elector y Número de Clave de Identificación de la Credencial y **Pasaporte**: Nombre, fecha y lugar de nacimiento, género, CURP, número de pasaporte, fotografía y firma, Matricula del Servicio Militar **Datos electrónicos**, Correo electrónico no oficial, y **Datos académicos tales como** Trayectoria educativa, Títulos, Cédula profesional, Certificados y reconocimientos, Constancia de estudios e Historial académico, los cuales tendrán un ciclo de vida de 5 años.

Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, de sus datos personales (derechos ARCO), así como la revocación del consentimiento directamente ante la Unidad de Transparencia del Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México, la cual está ubicada en calle Carolina número 132, piso1, colonia Noche Buena, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03720, Ciudad de México, en un horario de atención al público de 9:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes, teléfono 5547377700, extensión 1460, o a través del correo electrónico oiip.inveadf@cdmx.gob.mx. Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>), o bien mediante el número de TEL INFO 55 5636 4636.

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo electrónico a las direcciones antes señaladas o comunicarse al TEL- INFO (55 5636 4636).

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales; de nuestras propias necesidades por los trámites y servicios que ofrecemos; de nuestras prácticas de privacidad o por otras causas. Por lo anterior, el Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México se compromete a informarle sobre los cambios que pueda sufrir el presente a través del sitio:

<http://www.invea.cdmx.gob.mx/>

http://lto7.ddns.net/invea/informes/Aviso_Privacidad.php

Fecha de actualización: Abril 2026.



**AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DEL SISTEMA DE DATOS PERSONALES EN
VIDEOGRABACIONES.**

El Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México (INVEA) a través de la **Dirección Ejecutiva de Verificación Administrativa** con domicilio en calle Carolina número 132, piso 8, colonia Noche Buena, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03720, Ciudad de México es la Responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione los cuales serán protegidos en el **Sistema de Datos Personales en Videograbaciones**, con fundamento en los artículos 97 y 99 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México; 1; 3, fracciones III y V; 6, fracciones II, IV y V; 14; 15, fracción II; 24 y 25 de la Ley del Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México; 24 del Reglamento de Verificación Administrativa del Distrito Federal; 15, fracción IX, y 17, apartado D del Estatuto Orgánico del Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México; los Lineamientos que regulan la actuación para la realización de visitas de verificación y su videograbación, y el Capítulo IV del Manual Administrativo del Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México.

Los datos personales que recabemos serán utilizados con la finalidad de generar, recopilar, registrar, analizar y administrar las videograbaciones generadas para captar el actuar del Personal Especializado en Funciones de Verificación con motivo de las diligencias ordenadas por Alcaldías y Ámbito Central.

Se podrán presentar las siguientes transferencias:

Destinatario	Finalidad de la transferencia
Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México	Para el ejercicio de sus funciones para la investigación de presuntas violaciones a los derechos humanos
Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México	Para la sustanciación de recursos de revisión, denuncias y el procedimiento para determinar el probable incumplimiento a la ley de datos local.
Auditoría Superior de la Ciudad de México	Para el ejercicio de sus funciones de fiscalización
Órganos Jurisdiccionales Locales y Federales	Dar cumplimiento a los requerimientos judiciales
Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México	Para la realización de auditorías o desarrollo de investigaciones por presuntas faltas administrativas
Alcaldías	Dar cumplimiento a las funciones de verificación administrativa



Para las finalidades antes señaladas se solicitarán los siguientes datos personales: Datos Identificativos: Nombre, domicilio, edad, media filiación, sexo, número telefónico particular, número telefónico celular, imagen y voz; Datos patrimoniales: bienes muebles, bienes inmuebles, marca, modelo y número de placa de vehículo automotriz, y Datos sobre procedimientos administrativos y/o jurisdiccionales: Procedimiento administrativo seguido en forma de juicio y número de expediente, los cuales tendrán un ciclo de vida de **5 años**.

Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, de sus datos personales (derechos ARCO), así como la revocación del consentimiento, como lo establece la normativa directamente ante en la Unidad de Transparencia del Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México sita ubicada en Carolina 132, colonia Noche Buena, Benito Juárez, 03720, Ciudad de México, teléfono con número telefónico 5547377700 ext. 1460, en el correo electrónico oip.inveadf@cdmx.gob.mx; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (www.plataformadetransparencia.org.mx) o bien mediante el número de TEL INFO 55 5636 4636.

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales; de nuestras propias necesidades por los trámites y servicios que ofrecemos; de nuestras prácticas de privacidad o por otras causas. Por lo anterior, el Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México se compromete a informarle sobre los cambios que pueda sufrir el presente a través del sitio:

<http://www.invea.cdmx.gob.mx/>

http://lto7.ddns.net/invea/informes/Aviso_Privacidad.php

Fecha de actualización: 30 junio 2026.



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DEL SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE INFORMES DE VERIFICACIÓN DE ALCALDÍAS

El Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México (INVEA) a través de la **Dirección Ejecutiva de Verificación Administrativa** con domicilio en calle Carolina número 132, piso 8, colonia Noche Buena, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03720, Ciudad de México es la Responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione los cuales serán protegidos en el **Sistema de Datos Personales de Informes de Verificación de Alcaldías**, con fundamento en los artículos 97 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México; 3, fracciones III y V; 6, fracciones II, IV y V; 14; 15, fracción II; 24 y 25 de la Ley del Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México; 68 del Reglamento de Verificación Administrativa del Distrito Federal; 15, fracción IX, y 17, apartado D, del Estatuto Orgánico del Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México; los Lineamientos que regulan la actuación para la realización de visitas de verificación y su videograbación, y el Capítulo IV del Manual Administrativo del Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México.

Los datos personales que recabemos serán utilizados con la finalidad de recibir, registrar, integrar, analizar, organizar, los informes mensuales de las actividades de verificación que ordenen las Alcaldías, a efecto de supervisar y compulsar la información rendida al Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México con la información proporcionada por el Personal Especializado en Funciones de Verificación comisionado a las Alcaldías, para la toma de decisiones.

Se podrán presentar las siguientes transferencias:

Destinatario	Finalidad de la transferencia
Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México	Para el ejercicio de sus funciones para la investigación de presuntas violaciones a los derechos humanos
Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México	Para la sustanciación de recursos de revisión, denuncias y el procedimiento para determinar el probable incumplimiento a la ley de datos local.
Auditoría Superior de la Ciudad de México	Para el ejercicio de sus funciones de fiscalización
Órganos Jurisdiccionales Locales y Federales	Dar cumplimiento a los requerimientos judiciales
Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México	Para la realización de auditorías o desarrollo de investigaciones por presuntas faltas administrativas
Alcaldías	Dar cumplimiento a las funciones de verificación administrativa



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Para las finalidades antes señaladas se solicitarán los siguientes datos personales: Datos Identificativos: domicilio de persona física, los cuales tendrán un ciclo de vida de 3 años.

Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, de sus datos personales (derechos ARCO), así como la revocación del consentimiento, como lo establece la normativa directamente ante en la Unidad de Transparencia del Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México sita ubicada en Carolina 132, colonia Noche Buena, Benito Juárez, 03720, Ciudad de México, teléfono con número telefónico 5547377700 ext. 1460, en el correo electrónico oip.inveadf@cdmx.gob.mx; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (www.plataformadetransparencia.org.mx) o bien mediante el número de TEL INFO 55 5636 4636.

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales; de nuestras propias necesidades por los trámites y servicios que ofrecemos; de nuestras prácticas de privacidad o por otras causas. Por lo anterior, el Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México se compromete a informarle sobre los cambios que pueda sufrir el presente a través del sitio:

<http://www.invea.cdmx.gob.mx/>

http://lto7.ddns.net/invea/informes/Aviso_Privacidad.php

Fecha de actualización: 30 junio 2026.



2026
año de
Margarita
Maza



2026
AÑO MUNDIALISTA